

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia

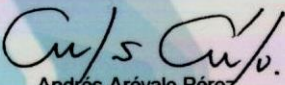
Tarjeta Profesional 135927

**BRENDA TATIANA
OSPINA**
C. C. 25173407

**ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
AGROPECUARIAS**
CORPORACION UNIVERSITARIA
SANTA ROSA DE CABAL - UNISARC
Fecha del título: 15/03/2002

137445

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No.
40 del 29/07/2020


Andrés Arévalo Pérez
Presidente



Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.



**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 135927 expedidas a nombre de la señora BRENDA TATIANA OSPINA , identificada con la cédula de ciudadanía No. 25173407, se encuentran vigentes.

Que la señora BRENDA TATIANA OSPINA , no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 135927 fueron otorgadas el día 29 de Julio de 2020 mediante la resolución No. 40 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada en Bogotá, D.C., el veintiun (21) de Junio de 2023.

Firmado digitalmente por
-OLGA LUCÍA MONTES GORDILLO
Directora Ejecutiva

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 270400

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tomada en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página <https://tramites.cpae.gov.co/tramites/> - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación:

270400-25173407-134761